



III. EXPEDIENTE D-10.243 - SENTENCIA C-931/14 (Diciembre 3)

M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

1. Norma acusada

CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (DECRETO 2663 DE 1950)

ARTÍCULO 62. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR JUSTA CAUSA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo:

A) Por parte del empleador: 5. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar de trabajo o en el desempeño de sus labores.

2. Decisión

Declarar **EXEQUIBLE** por los cargos analizados la expresión “inmoral o”, contenida en el numeral 5º del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

3. Fundamentos de esta decisión

<

Bajo esos parámetros, consideró que este criterio no resulta indeterminado ni su uso da lugar a entendimientos caprichosos del mismo, por lo cual es conforme a la Constitución.

4. Aclaraciones de voto

Los Magistrados María Victoria Calle Correa y Luis Ernesto Vargas Silva anunciaron la presentación de sendas aclaraciones de voto en relación con algunos de los fundamentos de esta providencia.